

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Presentación del producto : Mezcla

Nombre del producto : AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla : Solo para uso en investigación. No debe utilizarse en procedimientos de diagnóstico

1.2.2. Usos desaconsejados

No existe información adicional disponible

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa

Repligen Corporation
16 Cavendish Ct, Suite 151
Lebanon, NH 03766
USA
+1 603-965-2100

customerserviceUS@repligen.com

1.4. Número de teléfono de emergencias

Número de emergencias : VelocityEHS
(800)255-3924 (Norteamérica)
1 (813)248-0585 (Internacional)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Sin clasificar

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP]

Frases EUH : EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3. Otros peligros

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación : La exposición puede agravar las enfermedades preexistentes en los ojos, la piel o el sistema respiratorio.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT/vPvB del reglamento REACH, anexo XIII.

La sustancia/mezcla no contiene sustancia(s) igual o superior al 0,1 % en peso que estén presentes en la lista establecida de acuerdo con el artículo 59(1) de REACH para tener propiedades de alteración endocrina, o identificada como con propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No procede

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008
Alcohol bencílico	(CAS-No.) 100-51-6 (N.º CE.) 202-859-9 (N.º de índice CE.) 603-057-00-5	1	Tox. aguda 4 (por vía oral), H302 Tox. aguda 4 (inhalación), H332 Tox. aguda 4 (Inhalación: polvo, neblina), H332 Irritación ocular 2, H319

Texto completo de las frases R y EUH: consulte la sección 16

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad
De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- 4.1. Descripción de los primeros auxilios**
- Primeros auxilios en general** : Nunca administrar nada por vía oral a una persona que esté inconsciente. En caso de malestar, buscar atención médica (si es posible, mostrarle la etiqueta). Si el producto está contaminado biológicamente, siga todos los protocolos institucionales relativos a la posible liberación de patógenos.
- Primeros auxilios después de la inhalación** : En caso de aparición de síntomas: salir al aire libre y ventilar el área que se sospecha que está afectada. Buscar asistencia médica si persiste la dificultad respiratoria.
- Primeros auxilios después del contacto con la piel** : Retirar la ropa contaminada. Empapar la zona afectada con agua durante 5 minutos como mínimo. Obtener atención médica si aparece irritación o si esta persiste.
- Primeros auxilios después del contacto con los ojos** : Enjuáguelos con agua cuidadosamente durante 5 minutos como mínimo. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Obtener atención médica si aparece irritación o si esta persiste.
- Primeros auxilios después de la ingestión** : Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. Obtener atención médica.

- 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**
- Síntomas/efectos** : No se espera que presente un peligro significativo en condiciones previstas de uso normal.
- Síntomas/efectos después de la inhalación** : La exposición prolongada puede ocasionar irritación.
- Síntomas/efectos después del contacto con la piel** : La exposición prolongada puede ocasionar irritación de la piel.
- Síntomas/efectos después del contacto con los ojos** : Puede provocar irritación leve en los ojos.
- Síntomas/efectos después de la ingestión** : La ingestión puede causar efectos adversos.
- Síntomas crónicos** : No se espera ninguno en condiciones de uso normal.

- 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**
- En caso de exposición manifiesta o presunta, obtener atención y asesoramiento médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- 5.1. Medios de extinción**
- Medios de extinción adecuados** : Agua pulverizada, niebla, dióxido de carbono (CO₂), espuma resistente al alcohol o agente químico seco.
- Medios de extinción no adecuados** : No utilizar un chorro de agua intenso. Si se utiliza un chorro de agua intenso, se puede dispersar el fuego.
- 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**
- Peligro de incendio** : No se considera inflamable, pero arde a altas temperaturas.
- Peligro de explosión** : El producto no es explosivo.
- Reactividad** : No se producen reacciones peligrosas en condiciones normales.
- Productos de combustión peligrosos** : Óxidos de carbono (CO, CO₂).
- 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**
- Medidas preventivas contra incendios** : Actuar con cuidado al combatir incendios causados por sustancias químicas.
- Instrucciones para combatir incendios** : Utilizar agua vaporizada o niebla para enfriar los contenedores expuestos.
- Protección para combatir los incendios** : No acceder a ninguna zona de incendio sin llevar el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

- 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**
- Medidas generales** : Evitar el contacto prolongado con los ojos, la piel o la ropa. Evitar la inhalación (neblina, vapores, vaporización).
- 6.1.1. Para el personal que no sea de emergencias**
- Equipos de protección** : Utilizar un equipo de protección individual (EPI) adecuado.
- Procedimientos de emergencia** : Evacuar al personal que no sea necesario.
- 6.1.2. Para el personal de emergencias**
- Equipos de protección** : Equipar al personal de limpieza con los medios de protección adecuados.

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

- Procedimientos de emergencia

: A su llegada al lugar, se espera que una primera persona que responda reconozca la presencia de mercancías peligrosas, se proteja a sí misma y al público, asegure el área y solicite la asistencia del personal capacitado tan pronto como lo permitan las condiciones. Ventilar la zona.
- 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que penetre en sumideros y aguas públicas.
- 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para la contención

: Utilizar diques de contención o absorbentes en caso de derrames para evitar la migración y entrada en desagües o arroyos.

Métodos de limpieza

: Limpiar los derrames de inmediato y eliminar los residuos de forma segura. Transferir el material derramado a un contenedor adecuado para su eliminación. Tras un vertido, ponerse en contacto con las autoridades competentes.
- 6.4. Referencia a otras secciones

Consultar la Sección 8 para ver los controles de la exposición y la protección personal, y la Sección 13 para ver las consideraciones relativas a la eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura

: Lávese las manos y otras zonas expuestas con jabón suave y agua antes de comer, beber o fumar y al salir del trabajo. Evitar el contacto prolongado con los ojos, la piel o la ropa. Evite respirar vapores, pulverizaciones y aerosoles. Si el producto está contaminado biológicamente, siga todos los protocolos institucionales relativos a la posible liberación de patógenos.

Medidas de higiene

: Manipular el producto conforme a las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial.
- 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas

: Cumplir las normativas vigentes.

Condiciones de almacenamiento

: Conservar de acuerdo con los sistemas de clase de almacenamiento nacional aplicables. Mantenga el contenedor cerrado cuando no se esté utilizando. Mantener el contenedor cerrado cuando no se utilice. Almacenar el producto en un lugar fresco y seco. Mantener o almacenar lejos de la luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas y materiales incompatibles.

Materiales incompatibles

: Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.
- 7.3. Uso(s) específico(s) final(es)

Solo para uso en investigación. No debe utilizarse en procedimientos de diagnóstico

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- 8.1. Parámetros de control

Consulte la sección 16 para ver la base legal de la información de valor límite en la sección 8.1, incluida la legislación o disposición nacional que da lugar a un límite determinado.

Alcohol bencílico (100-51-6)		
Bulgaria	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 13/10)	5 mg/m³
República Checa	LEP TWA (base jurídica: Reg. 41/2020).	40 mg/m³
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	45 mg/m³
Finlandia	LEP TWA (base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	10 ppm
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	22 mg/m³ (el riesgo de daño al embrión o al feto puede excluirse cuando se observan los valores de AGW y BGW)
Alemania	LEP TWA (base jurídica: TRGS 900)	5 ppm (el riesgo de daño al embrión o al feto puede excluirse cuando se observan los valores de AGW y BGW)
Alemania	Categoría química OEL (base jurídica: TRGS 900)	Notación de la piel
Letonia	LEP TWA (base jurídica: Reg. n.º 325)	5 mg/m³
Lituania	LEP TWA (base jurídica: HN 23:2011)	5 mg/m³
Lituania	Categoría química OEL (Base jurídica: HN 23:2011)	Notación de la piel
Polonia	LEP TWA (base jurídica: Dz. U. 2020 n.º 61)	240 mg/m³
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	22 mg/m³
Eslovenia	LEP TWA (base jurídica: n.º 79/19)	5 ppm
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	44 mg/m³
Eslovenia	LEP STEL (base jurídica: n.º 79/19)	10 ppm
Eslovenia	Categoría química OEL (Base jurídica: n.º 79/19)	Potencial de absorción cutánea

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

4/10

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad
De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

9.2. Otra información
No existe información adicional disponible

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- 10.1. Reactividad
No se producen reacciones peligrosas en condiciones normales.
- 10.2. Estabilidad química
Estable bajo las condiciones recomendadas de manipulación y almacenamiento (consultar la sección 7).
- 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
No se producirán polimerizaciones peligrosas.
- 10.4. Condiciones que deben evitarse
Luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas y materiales incompatibles.
- 10.5. Materiales incompatibles
Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos
No se espera ninguno en condiciones de uso normal.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- 11.1. Información sobre las clases de peligro según se define en la norma (Ec) No 1272/2008
- Vías probables de exposición : Contacto visual
Ingestión
Dermis
Inhalación
- Toxicidad aguda (Oral) : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad aguda (Dérmica) : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad aguda (por inhalación) : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Alcohol bencílico (100-51-6)	
DL50 oral en ratas	1230 mg/kg
LD50 cutánea en conejos	> 2000 mg/kg
LC50 (concentración letal media) por inhalación en ratas	>4178 mg/l/4 h

- Irritación/corrosión cutánea : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Lesiones oculares o irritación ocular : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Mutagenicidad en células germinales : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Carcinogenicidad : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad para la reproducción : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad en determinados órganos diana (exposición única) : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Toxicidad en determinados órganos diana (exposición repetida) : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Peligro por aspiración : No clasificada (basándonos en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Síntomas/lesiones después de la inhalación : La exposición prolongada puede ocasionar irritación.
- Síntomas/lesiones después del contacto con la piel : La exposición prolongada puede ocasionar irritación de la piel.
- Síntomas/lesiones después del contacto con los ojos : Puede provocar irritación leve en los ojos.

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Síntomas/lesiones después de la ingestión : La ingestión puede causar efectos adversos.
Síntomas crónicos : No se espera ninguno en condiciones de uso normal.

11.2. Información sobre otros riesgos

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades de alteración endocrina con respecto a los seres humanos, ya que no cumplen los criterios establecidos en la sección A del Reglamento (UE) n.º 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

Efectos adversos para la salud causados por propiedades de alteración endocrina : No se esperan efectos de alteración endocrina en humanos ni animales objetivo.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Ecología: general : Sin clasificar.
Peligroso para el medio ambiente acuático, a corto plazo,(Agudo) : Sin clasificar
Peligroso para el entorno acuático, a largo plazo (Crónico) : Sin clasificar

Alcohol bencílico (100-51-6)	
CL50 en peces [1]	460 mg/l (tiempo de exposición: 96 h - especie: Pimephales promelas [estático])
CL50 en peces [2]	10 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especies: Lepomis macrochirus [estático])
Crustáceos crónicos según la NOEC	51 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

AVIPure® - Resinas de afinidad de AAV	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.

12.3. Potencial de bioacumulación

AVIPure® - Resinas de afinidad de AAV	
Potencial de bioacumulación	No establecido.
Alcohol bencílico (100-51-6)	
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua (Log Pow)	1,1

12.4. Movilidad en el suelo

No existe información adicional disponible

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Contiene sustancias muy persistentes y muy bioacumulables/PBT>= 0.1 % evaluado de acuerdo con el Anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

En función de los datos disponibles, esta sustancia/las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no poseen propiedades de alteración endocrina con respecto a los organismos no objetivo, ya que no cumplen los criterios establecidos en la sección A del Reglamento (UE) n.º 2017/2100 y/o los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es obligatorio divulgar las sustancias.

12.7. Otros efectos adversos

Otra información : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación del producto/del envase : Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la normativa local, regional, nacional e internacional vigente.
Ecología: materiales de residuo : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Las descripciones de transporte recogidas en el presente documento se redactaron de conformidad con ciertos supuestos en el momento en que se redactó la FDS, y pueden variar en función de una serie de variables que pueden o no haber sido conocidas en el momento de publicación de la FDS.

Enconformidad con ADR/RID/IMDG/IATA/ADN

14.1. Número UN o número de identificación
No regulado para transporte

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

14.2. Designación oficial de transporte de la ONU
No regulado para transporte
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
No regulado para el transporte
14.4. Grupo de embalaje
No regulado para transporte
14.5. Peligros para el medio ambiente
No regulado para el transporte
14.6. Precauciones particulares para los usuarios
No existe información adicional disponible
14.7. Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la IMO
No procede

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Reglamentación de la UE

15.1.1.1. Información del Anexo XVII de REACH

No contiene sustancias REACH con las restricciones del Anexo XVII

15.1.1.2. Información de la lista de candidatos de REACH

No contiene ninguna sustancia que aparezca en la lista de sustancias candidatas REACH

15.1.1.3. POP (2019/1021) - Información persistente de contaminantes orgánicos

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

15.1.1.4. Reglamento PIC de la UE (649/2012) - Exportación e importación de información sobre sustancias químicas peligrosas

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas.

15.1.1.5. Información del Anexo XIV de REACH

No contiene sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH

15.1.1.6. Información sobre sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009)

No existe información adicional disponible

15.1.1.7. Información de inventario de CE

Alcohol bencílico (100-51-6)
Incluido en el inventario EINECS de la CEE (Inventario europeo de sustancias químicas comercializadas existentes)

15.1.1.8. Otra información

No existe información adicional disponible

15.1.2. Reglamentación nacional

No existe información adicional disponible

15.1.3. Listas de inventario internacional

Alcohol bencílico (100-51-6)
Incluido en el inventario de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos - Estado: Activo
Incluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)
Incluido en el IDL canadiense (Lista de divulgación de ingredientes)
Introducción a la lista de productos químicos industriales australianos (inventario AICIS)
Incluido en el PICCS (Inventario filipino de sustancias y productos químicos)
Incluido en el inventario ENCS japonés (Sustancias químicas nuevas y existentes)
Listado en KECL/KECI (Inventario coreano de sustancias químicas existentes)
Incluido en el IECSC (Inventario de sustancias químicas existentes producidas o importadas en China)
Incluido en el NZIoC (Inventario neozelandés de productos químicos)
Incluido en la Ley japonesa ISHL (Ley de seguridad y salud industrial)
Incluido en el INSQ (Mexican National Inventory of Chemical Substances)
Incluido en el inventario de sustancias químicas de Taiwán (TCSI)
Incluido en el NCI (Vietnam - National Chemicals Inventory)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Fecha del preparado o última revisión : 12/01/2022

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

- Fuentes de los datos**
- : La información y los datos obtenidos y empleados para la creación de esta ficha de datos de seguridad pueden proceder de suscripciones a bases de datos, páginas web de organismos normativos gubernamentales oficiales, información específica del fabricante o del proveedor del producto/ingrediente, y/o de recursos que incluyan datos específicos de la sustancia y clasificaciones conforme al SGA o a su subsiguiente adopción del SGA.
- Otra información**
- : De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

Texto completo de las frases H y EUH:

Tox. aguda 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda por inhalación - Categoría 4
Tox. aguda 4 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación: polvo, niebla) Categoría 4
Tox. aguda 4 (por vía oral)	Toxicidad aguda (por vía oral), categoría 4
EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Irritación ocular 2	Irritación ocular/lesión ocular grave, categoría 2
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.

Indicación de cambios

No existe información adicional disponible

Abreviaturas y acrónimos

- ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists (Conferencia Estadounidense sobre Higienistas Industriales Gubernamentales)
ADN: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Inland Waterways (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR: European Agreement Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road (Convenio Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera)
ATE: Acute Toxicity Estimate (Toxicidad Aguda Estimada)
BCF: Bioconcentration Factor (Factor de bioconcentración)
BEI: Biological Exposure Indices (BEI) (Índices de Exposición Biológica)
DBO: demanda bioquímica de oxígeno
CAS No.: Chemical Abstracts Service Number (Número del Servicio de Resúmenes Químicos)
CLP: Classification, Labeling and Packaging Regulation (EC) No 1272/2008 (Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envasado (CE) N.º 1272/2008)
DQO: demanda química de oxígeno
EC: European Community (Comunidad Europea)
CE50: Median Effective Concentration (Concentración Efectiva Media)
EEC: European Economic Community (Comunidad Económica Europea)
EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Nuevas y Existentes)
EmS-No. (incendios): IMDG Emergency Schedule Fire (Simulacro de emergencia de incendios de IMDG programado)
EmS-No. (vertidos): IMDG Emergency Schedule Spillage (Simulacro de emergencia de vertido de IMDG programado)
EU: European Union (Unión Europea)
CER50: CE50 in Terms of Reduction Growth Rate (EC50 en Términos de Reducción de la Tasa de Crecimiento)
GHS: Globally Harmonized System of Classification and Labeling of Chemicals (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos)
IARC: International Agency for Research on Cancer (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer)
IATA: International Air Transport Association (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)
IBC Code: International Bulk Chemical Code (Código Internacional para Químicos a Granel)
IMDG: Internacional Maritime Dangerous Goods (Productos Peligrosos Marítimos Internacionales)
IPRV: Ilgalaikio Poveikio Ribinis Dydis
IOELV: Indicative Occupational Exposure Limit Value (valor límite de exposición profesional indicativo)
LC50: Mediana Lethal Concentration (Concentración Letal Media)
LD50: Mediana Lethal Dose (Dosis Letal Media)
- NDS: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie
NDSch: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie Chwilowe
NDSP: Najwyższe Dopuszczalne Stezenie Pulapowe
NOAEL: No-Observed Adverse Effect Level (Nivel de Efecto Adverso No Observado)
NOEC: No-Observed Effect Concentration (Concentración sin efecto observado)
NRD: Nevirsytnas Ribinis Dydis
NTP: National Toxicology Program (Programa Nacional de Toxicología)
LEP: Valores límite de exposición profesional
PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic (Persistente, Bioacumulativo y Tóxico)
PEL: Permissible Exposure Limit (Límite de Exposición Permissible)
pH: Potential Hydrogen (Hidrógeno potencial)
REACH: Registration, Evaluation, Authorisation, and Restriction of Chemicals (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Químicos)
RID: Regulations Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail (Regulaciones sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril)
TDAA: Temperatura de descomposición autoacelerada
SDS: Safety Data Sheet (Ficha de datos de seguridad)
STEL: Short Term Exposure Limit (Límite de Exposición a Corto Plazo)
STOT: Specific Target Organ Toxicity (Toxicidad específica en órganos diana)
TA-Luft: Technische Anleitung zur Reinhaltung der Luft
TEL TRK: Technical Guidance Concentrations (Concentraciones de Orientación Técnica)
ThOD: Theoretical Oxygen Demand (Demanda Teórica de Oxígeno)
TLM: Median Tolerance Limit (Límite de Tolerancia Medio)
TLV: Threshold Limit Value (Valor del Límite de Umbral)
TPRD: Trumpalaikio Poveikio Ribinis Dydis
TRGS 510: Technische Regel für Gefahrstoffe 510: Lagerung von Gefahrstoffen in ortsbeweglichen Behältern
TRGS 552: Technische Regeln für Gefahrstoffe - N-Nitrosamine
TRGS 900: Technische Regel für Gefahrstoffe 900 – Arbeitsplatzgrenzwerte
TRGS 903: Technische Regel für Gefahrstoffe 903 - Biologische Grenzwerte
TSCA: Toxic Substances Control Act (Ley de Control de Sustancias Tóxicas)
TWA: Time Weighted Average (Media de Tiempo Ponderada)
VOC: Volatile Organic Compounds (Compuestos Orgánicos Volátiles)
VLA-EC: Valor Límite Ambiental Exposición de Corta Duración
VLA-ED: Valor Límite Ambiental Exposición Diaria
VLE: Valeur Limite D'exposition (Valor límite de exposición)
VME: Valeur Limite De Moyenne Exposition (Valor límite de exposición media)
vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
WEL: Workplace Exposure Limit (Límite de Exposición en el Lugar de Trabajo)
WGK: Wassergefährdungsklasse

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

LOAEL: Lowest Observed Adverse Effect Level (Nivel Más Bajo de Efecto Adverso Observado)

LOEC: Lowest-Observed-Effect Concentration (Concentración Más Baja de Efecto de Concentración)

Log Koc: Soil Organic Carbon-water Partitioning Coefficient (Coeficiente de Partición Carbono Orgánico en Suelo-Agua)

Log Kow: Octanol/water Partition Coefficient (Coeficiente de Partición Octanol/Agua)

Log Pow: Ratio of the equilibrium concentration (C) of a dissolved substance in a two-phase system consisting of two largely immiscible solvents, in this case octanol and water (Proporción de la concentración de equilibrio [C] de una sustancia disuelta en un sistema de dos fases, consistente en dos disolventes muy inmiscibles, en este caso, octanol y agua)

MAK: Maximum Workplace Concentration/Maximum Permissible Concentration (Concentración Máxima en el Lugar de Trabajo/Concentración Máxima Permissible)

MARPOL: International Convention for the Prevention of Pollution (Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación)

Limitar valor jurídico básico*

*Incluye las normativas/provisiones siguientes y cualquier normativa/provisión relacionada, así como las posteriores modificaciones

UE - 2019/1831 UE en conjunción con 98/24/CE - Directiva 2019/1831/UE de 24 de octubre de 2019 que establece una quinta lista de valores de límite de exposición ocupacional indicativa de conformidad con la Directiva del Consejo 98/24/CE y modifica las Directivas 2000/39/CE de la Comisión.

UE - 2019/1243/UE y 98/24/CE - Directiva del Consejo 98/24/CE sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos en el trabajo y la enmienda al Reglamento (UE) 2019/1243.

Austria - BGBl. II n.º 254/2018 - Ordenanza sobre valores límite para sustancias en el lugar de trabajo y sobre carcinógenos del Ministerio Federal de Economía y Trabajo, publicada en 2003, Apéndice 1: Lista de sustancias, publicada a través de: El Ministerio de Economía y Trabajo de la República de Austria se modificó a través del Gobierno Gazette II (BGBl. II) n.º 119/2004) y BGBl. II n.º 242/2006, BGBl. II n.º 243/2007, modificado finalmente a través de BGBl. I n.º 51/2011), BGBl. II n.º 186/2015, BGBl. II n.º 288/2017 enmendado por BGBl. II n.º 254/2018.

Austria - BGBl de BLV. II n.º 254/2018 - Ordenanza sobre control sanitario en el lugar de trabajo de 2008, publicada a través de BGBl. II n.º 224/2007 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria, por último modificado a través de BGBl. II n.º 254/2018

Bélgica - Real Decreto 21/01/2020 - Real decreto que modifica el título 1 relativo a agentes químicos en el Libro VI del código de bienestar en el trabajo, con respecto a la lista de valores límite de exposición a agentes químicos y el título 2 relativo a carcinógenos, mutagénicos y reprotóxicos del Libro VI del código de bienestar en el trabajo (1)

Bulgaria - Reg. n.º 13/10 -

Reglamento n.º 13 de 30 de diciembre 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a peligros relacionados con la exposición a agentes químicos en el Código de trabajo, Anexo n.º 1 Valores límite de los agentes químicos en el aire del entorno de trabajo y Anexo n.º 2 Valores límite biológicos de agentes químicos y sus metabolitos (biomarcadores de exposición) o biomarcadores de efecto Modificados por: 71/2006, 67/2007, 2/2012, 46/2015. 73/2018. 5/2020), y el Reglamento n.º 10 del 26 de septiembre, 2003 sobre la protección de los trabajadores frente a los riesgos asociados a la exposición a carcinógenos y mutagénicos en el anexo laboral n.º 1 Límites de exposición ocupacional, Modificado por: 8/2004, 46/2015, 5/2020

Croacia - OG n.º 91/2018 - Normativa sobre la protección de los trabajadores frente a la exposición a sustancias químicas peligrosas en el trabajo, los valores límite de exposición y los valores límite biológicos. Boletín oficial n.º 91 del 12 de octubre de 2018

Chipre - KDP 16/2019 - Gobierno del Cabina de Ministros de Chipre Reglamento 268/2001 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas) Artículo 38, Enmendada por el Reglamento 16/2019 y el Reglamento 153/2001 sobre seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas-carcinógenos), según lo modificado por el Reglamento 493/2004 - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas - carcinógenos) Y la Ley 47(II) 2000 - Salud y seguridad ocupacional (Asbestos), según lo modificado por el Decreto 316/2006.

República Checa - BLV. 41/2020 - Reglamento 41/2020 que modifica el Reglamento 361/2007 de la Coll. que establece los límites de exposición a la ocupación según sus enmiendas

Grecia - PWHSE - Límites de exposición ocupacional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a determinadas sustancias químicas durante la jornada laboral, (última enmienda 82/2018) y Límites de exposición laboral - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a ciertas sustancias químicas carcinogénicas y mutagénicas (última enmienda 26/2020) y Decreto presidencial 212/2006 - Protección de los trabajadores que están expuestos a asbestos.

Hungría - Decreto 05/2020 - 5/2020. (II. 6.) Decreto de ITM sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos

Irlanda - 2020 COP - 2020 Código de prácticas para las normativas de agentes químicos, Anexo 1

Italia - Decreto 81 - Título IX, Anexo XLIII y XXXVIII, Límites de exposición profesional y Anexo XXXIX Valores de límite biológico obligatorios y supervisión de la salud, Artículo 1, Ley 123, del 3 de agosto de 2007, Decreto Legislativo 81, del 9 de abril de 2008, Última modificación: Enero de 2020

Italia - IMDFN1 - Decreto ministerial de 20 de agosto de 1999, nota final (1)

Letonia - Reg. n.º 325 - Reglamento de Cabina de Ministros n.º 325 -

Requisitos de Protección Laboral cuando entra en contacto con sustancias químicas en el lugar de trabajo, modificado por el Reglamento de Cabina de Ministros n.º 92, 163, 407 y n.º 11.

Lituania - HN 23:2011 - Norma de higiene lituana HN 23:2011 Valores límite de exposición ocupacional, modificados por orden V-695/A1-272.

Luxemburgo - A-N 684 - Reglamento Grand-Ducal de 20 de julio de 2018 que modifica el Reglamento Grand-Ducal de 14 de noviembre de 2016 sobre la protección de la seguridad y la salud de los empleados frente a los riesgos asociados a los agentes químicos en el lugar de trabajo. Diario oficial del Grand-Duke de Luxemburgo, A-N°684 de 2018

Malta - MOSHAA, cap. 424 - Ley de Malta de las Autoridades de Salud y Seguridad Ocupacional: Capítulo 424 modificado por: Aviso legal 353, 53, 198 y 57.

Países Bajos - OWCLRV - Reglamento de condiciones laborales, Limit Values for substances harmful to health, Anexo XVIII, actualizado a partir del 1 de agosto de 2020.

Noruega - FOR-2020-04-060695 - Normativa relativa a la acción y valores límite para agentes físicos y químicos en el entorno de trabajo y agentes biológicos clasificados, FOR-2011-12-06-1358, actualizado por: FOR-2020-04-06-695, FOR-2020-03-23-402 FOR-2018-12-20-2186, FOR-2018-08-21-1255, FOR-2017-12-20-2353.

Polonia - Dz. U. 2020 n.º 61 - Reglamento del Ministro de Política Familiar, Laboral y Social del 12 de junio de 2018 sobre las mayores concentraciones permitidas y las intensidades de los factores dañinos para la salud en el entorno laboral Dz.U. 2018 n.º 1286 de 12 de junio de 2018, Anexo 1. Lista de valores de las concentraciones químicas más altas permitidas y factores de polvo dañinos para la salud en el entorno laboral, modificado por: Alm. U. 2020 n.º 61.

Portugal - Normativa portuguesa NP 1796:2014 - Límites de exposición ocupacional e índices de exposición biológica a agentes químicos. Tabla 1 - Límites de exposición ocupacional e índices de exposición biológica a agentes químicos (OEL), Decreto 35/2020.

AVIPure® Resina de afinidad en solución de alcohol bencílico (acuosa)

Ficha de datos de seguridad

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

República Checa - Decreto n.º 107/2013 - Decreto n.º 107/2013 Coll., que modifica el Decreto n.º 432/2003 Coll., que establece las condiciones para la aplicación del trabajo en categorías, los valores límite para los parámetros de las pruebas de exposición biológica, la recogida de condiciones de material biológico para la implementación de pruebas de exposición biológica y los requisitos para la notificación de trabajos con amianto y agentes biológicos

Dinamarca - BEK n.º 698 de 28/05/2020 - Orden sobre valores límite de sustancias y materiales, Orden estatutaria n.º 507 de 17 de mayo de 2011, Apéndice 1 - Límites para la contaminación del aire, etc. y Apéndice 3 - Valores de exposición biológica, modificados por: No. 986 de 11 de octubre de 2012, No. 655 de 31 de mayo de 2018, No. 1458 13 de diciembre de 2019, No. 698 de 28 de mayo de 2020

Estonia - Reglamento n.º 105 - Requisitos de salud y seguridad para el uso de sustancias químicas peligrosas y materiales que los contengan y los límites de exposición ocupacional a agentes químicos

Gobierno de la República, Reglamento n.º 105 de 20 de marzo de 2001, modificado el 17 de octubre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

Finlandia - HTP-ARVOT 2020 - Concentraciones conocidas como peligrosas, 654/2020 Valores del OEL 2020 Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud 2020:24 Annexes1, 2 y 3.

Francia - INRS ED 984 - Valores del límite de exposición ocupacional a agentes químicos en Francia Publicado en 2016 por el Instituto Nacional del INRS de Investigación y Seguridad, Salud y seguridad del trabajo, revisado, actualizado por: Decreto 2016-344, JORF n.º 0119 y Decreto 2019-1487.

Francia - Decreto 2009-1570 - Decreto 2009-1570 de 15 de diciembre de 2009, relativo al control del riesgo químico en los lugares de trabajo.

Alemania - TRGS 900 - Límites de exposición ocupacional, normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda: marzo de 2020

Alemania - TRGS 903 - Límites de umbral biológico (BGW-Values), normas técnicas para sustancias peligrosas, última enmienda: marzo de 2020

Gibraltar, NL. 2018/131 - Reglamento de fábricas (control de agentes químicos en el trabajo) 2003 LN. 2003/035, modificado por LN. 2008/035, LÍNEA 2008/050, LÍNEA 2012/021, LÍNEA 2015/143, LÍNEA 2018/181.

EU GHS SDS (2020/878)

Rumanía - Dic. de gobierno n.º 1.218 - Decisión gubernamental n.º 1.218 del 06/09/2006 sobre los requisitos mínimos de salud y seguridad para la protección de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, Anexo n.º 1 Valores límite de exposición laboral nacional obligatorios para agentes químicos. Modificado por decisión n.º 157, 584, 359 y 1.

Eslovaquia - Decreto del gobierno 33/2018 - Decreto gubernamental de la República Eslovaca 33/2018, de 17 de enero de 2018, que modifica el Decreto gubernamental de la República Eslovaca 355/2006 sobre la protección de la salud de los empleados cuando trabajan con agentes químicos

Eslovenia - No. 79/19 - Regulación para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias carcinogénicas o mutagénicas. Anexo III: Clasificación y niveles de unión de sustancias carcinogénicas o mutagénicas para la exposición ocupacional. The Official Journal of the Republic of Slovenia, n.º 101/2005. Modificado por 38/15, 79/19. Reglamento para la protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo. República de Eslovenia, n.º 100/2001. Anexo I - Lista de valores límite de exposición ocupacional vinculantes. Modificado por 39/05, 53/07, 102/10, 38/15, 78/18, 78/19

España - AFS 2018:1 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Límites de exposición ocupacional para agentes químicos en España. Tablas 1 y 3. Última edición: febrero de 2019

Suecia - AFS 2018:1 - Statute Book of the Swedish Work Environment Authority, AFS 2018:1

La ordenanza y la orientación general de la Autoridad para el Entorno de Trabajo sueco sobre los valores límite higiénicos

Suiza - OLVSNAIF - Occupational Limit Values 2020 Swiss National Accident Insurance Fund. Lista de valores de límite biológico (BAT-Werte) y lista de valores MAK.

Esta información se basa en nuestros conocimientos actuales, y tiene el propósito de establecer una descripción del producto únicamente a efectos de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente. Por tanto, no se debe interpretar como garantía de propiedad específica alguna del producto.